

DIRECCION NACIONAL
DIVISION FISCALIA
TDP



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR NACIONAL
DE INDAP Y LOS DIRECTORES REGIONALES
DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA.**

SANTIAGO, 30 de septiembre de 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1.326/ VISTOS: La Resolución Nº1600/08 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 19.882 sobre Sistema de Alta Dirección Pública; La ley Nº 20.314, sobre Presupuestos del sector Público para el año 2009; Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la Ley Nº 19.213;

RESUELVO:

Apruébase los Convenios de Desempeño celebrados entre el Director Nacional de INDAP y los Directores Regionales de INDAP de Tarapacá y Antofagasta, de fecha 20 de agosto de 2009, cuyos textos se transcriben en la presente Resolución.

**CONVENIO DE DESEMPEÑO
DIRECTOR NACIONAL DE INDAP-DIRECTOR REGIONAL DE TARAPACÁ
20 DE AGOSTO DE 2009**

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Marcelo Hernán Hernández Rojas
Cargo	Director Regional, Región de Tarapacá
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Fecha nombramiento	06 de julio de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional INDAP
Período de desempeño del cargo	06 de julio de 2009 – 05 de julio de 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	05 de julio 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	05 de julio 2011
Fecha evaluación final	05 de julio 2012

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Minimizar las brechas que afectan la competitividad de los negocios de la agricultura familiar campesina.								
Ponderación: 30%								
Indicadores								
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos		
Porcentaje de hectáreas incorporadas a través del Programa de	(Número de hectáreas de riego incorporadas a través del Programa de	90% ²	90%	90%	10%	10%	10%	Disponibilidad de recursos Regionales para obras asociativas.

² El Programa de Riego Asociativo consiste en incentivos económicos que permiten financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje, incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la ejecución y utilización de las obras. Está destinado a grupos de usuarios(as) de aguas, Organizaciones de usuarios(as) de aguas y Comunidades de aguas no organizadas. A través de este Programa se puede mejorar la infraestructura existente y construir nuevas obras de riego y drenaje. Adicionalmente, se propicia la organización de usuarios, asumiendo INDAP el desafío de fomentar la generación de una pequeña agricultura eficiente y organizada. Estos mejoramientos permiten a los pequeños agricultores el obtener mejores rendimientos en sus cultivos y/o cambiar a rubros más competitivos y rentables en los mercados agropecuarios.

Riego Asociativo¹ respecto de lo programado en la Región Tarapacá	Riego Asociativo en la Región de Tarapacá en el año t/ Número total de hectáreas programadas a incorporar al Programa de Riego Asociativo en la Región de Tarapacá período 2009-2012)*100							Nacional para cada año. • Sistema de metas institucionales (SIGE) al 30 de noviembre.	Esto significa presupuestos del orden de M\$ 60.000 para el año 2010, de M\$ 100.000 para el año 2011 y M\$150.000 para el año 2012.
Porcentaje de hectáreas incorporadas al riego a través del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI)³ respecto	(Número de hectáreas de riego incorporadas vía PDI en la Región de Tarapacá al 30.03 año t / Número de hectáreas de riego	25%	10%	60%	10%	100%	10%	• Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. • Resoluciones	Disponibilidad de recursos Regionales para Programa Desarrollo de Inversiones. Esto significa presupuestos

² El período 2009-2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año. En este período se programó una meta de 100 hectáreas a intervenir vía Programa de Riego Asociativo, las que se distribuirán anualmente de la siguiente manera:

Año 1: 23 hectáreas físicas

Año 2: 35 hectáreas físicas.

Año 3: 40 hectáreas físicas.

La meta se mide año a año en forma acumulativa, respecto de la meta total para el período. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 25% de la meta para el período, el año 2 con el 60% de la meta del período, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

³ El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) consiste en otorgar recursos como incentivos o bonificaciones que se ponen a disposición de los(as) usuarios(as) de INDAP interesados(as) en poder concretar proyectos de inversión en sus explotaciones. Estos recursos se asignan por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a las bonificaciones. El(la) agricultor(a) tiene disponible consultores que lo apoyen a elaborar su proyecto y puesta en marcha, servicio que es también bonificado por INDAP. El (la) usuario(a) debe cofinanciar una parte de la inversión con recursos propios, crédito del INDAP o financiamiento de otra institución externa. Con el apoyo del Estado a las inversiones productivas se posibilita la modernización de los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

de las programadas en la Región de Tarapacá	programadas vía PDI en la Región de Tarapacá período 2009-2012 ⁴)*100	80 % ⁵	10%	80 %	10%	80 %	10%	de la Dirección Regional que aprueban proyectos de riego financiados a través del Programa de Desarrollo de Inversiones.	M\$ 50.000 para el año 2010, M\$ 80.000 para el año 2011 y M\$100.000 para el año 2012.
Porcentaje de cobertura del Servicio de Asesoría Técnica Predial modalidad Base ⁵ en la Región de Tarapacá	(Número de clientes SAT asesorados en la Región de Tarapacá en el Servicio de Asesoría Técnica Predial modalidad Base año t /N° de clientes programados a	80 % ⁶	10%	80 %	10%	80 %	10%	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con programación aprobado por el Director Nacional para cada año. • Contratos del Programa SAT Predial modalidad 	Disposición de los agricultores por participar en el Programa. Disponibilidad de recursos en presupuesto anual.

⁴ El período 2009 – 2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año. En este período se programó una meta de 90 hectáreas a intervenir vía Programa de Desarrollo de Inversiones, las que se distribuirán anualmente de la siguiente manera:

- Año 1: 20 hectáreas
- Año 2: 30 hectáreas
- Año 3: 40 hectáreas.

Durante este período, la meta se mide año a año en forma acumulativa, respecto de la meta total para el período. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 22% de la meta para el período; el año 2 con el 55% de la meta del período, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

⁵ El Servicio de Asesoría Técnica (SAT) es un programa que permite a los(as) agricultores(as), con orientación comercial, el acceso a una amplia gama de asesorías técnicas y de gestión para articular otros apoyos de fomento. Es un servicio que tiene dos niveles de atención, el Servicio Asesoría Técnica, SAT, predial para agricultores individuales y el SAT EAC para la atención de las Empresas Asociativas Campesinas (EAC).

El Servicio de Asesorías Técnicas (SAT) Predial modalidad Base, corresponde al modelo de atención masivo de este servicio. En esta modalidad se asesora a cada usuario hasta en tres rubros principales.

⁶ Para el año 1 (01.07.2009 - 30.06.2010) se ha definido una meta de 20 usuarios a atender en el Servicio de Asesoría Técnica Predial Modalidad Base.

Objetivo 2: Ampliar y mejorar la plataforma de financiamiento para la Agricultura Familiar Campesina.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de recuperaciones de crédito sobre el monto programado ⁹ en la Región de Tarapacá	(Monto recuperado del crédito en la Región de Tarapacá en el año t/monto de crédito programado a recuperar en la Región de Tarapacá, año t)*100	80% ¹⁰	90%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año Informe Gestión Crediticia División Asistencia Financiera al 30 de noviembre de cada año 	<p>Normalidad en la Coyuntura económica y precios agrícolas.</p> <p>Buen comportamiento de pago de agricultores(as).</p> <p>Inexistencia de emergencias agroclimáticas.</p>

⁹ La recuperación forma parte de la disciplina financiera de INDAP y corresponde a un proceso que tiene por finalidad maximizar los niveles de recuperación de créditos mediante la realización de diversas acciones de cobranza, que van desde el aviso oportuno al usuario del compromiso de pago, hasta la realización de acciones de cobranza judicial. Con ello, se beneficia el Instituto y sus agricultores, puesto que más del 30% de presupuesto de INDAP se financia a partir de las recuperaciones de créditos. Adicionalmente, se beneficia el país, ya que al recuperar los créditos se asegura la mantención del patrimonio del Estado.

¹⁰ Para el año 1 se ha programado un monto de recuperaciones de M\$ 100.000 al 30 de junio.

<p>Porcentaje de recuperaciones de crédito recaudadas en la Región de Tarapacá a través del sistema Pago Fácil¹¹</p>	<p>(Monto recuperado en la Región de Tarapacá a través del sistema Pago Fácil año t/ Monto total recuperado en la Región de Tarapacá año t)*100</p>	<p>5%¹²</p>	<p>10%</p>	<p>5%</p>	<p>10%</p>	<p>5%</p>	<p>10%</p>	<p>Programación anual de recuperación del crédito para cada año por esta vía.</p> <ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año por esta vía. Informe Gestión Crediticia División Asistencia Financiera al 30 de junio de cada año. 	<p>Convenio de pago con banca privada vigente (Banco Estado)</p> <p>Existe interés de agricultores(as) por realizar operación de pago en Banca privada.</p>
--	---	------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	---	---

¹¹ El Sistema Pago Fácil ofrece a los usuarios de INDAP una alternativa adicional para pagar sus deudas en el BancoEstado, sin tener que recurrir obligatoriamente al INDAP, con las mismas facilidades de abonos a la deuda. Esta alternativa de pago se puede realizar en cualquier Agencia del BancoEstado, a través de todo el país, independiente en la localidad donde se encuentre o haya adquirido el crédito. Adicionalmente, existe una ventaja importante para INDAP, por cuanto se disminuye el riesgo que implica el traslado de dineros desde la Agencia de Área al Banco.

¹² Para el año 1 se ha programado un monto a recuperar de M\$ 7.200 vía Sistema Pago Fácil.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Tarapacá

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de los planes de trabajo de los Consejos Asesores de Área y	(Nº de actividades por plan de trabajo ejecutadas al 31 de diciembre año t ¹⁴ / Nº total de	90% ¹⁵	80%	80%	10%	10%	Disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos

¹³ INDAP promueve la participación campesina a través de dos instancias que permiten a los/as usuarios/as expresar sus puntos de vista y retroalimentar la gestión del Instituto:

- a) Consejo Asesor Regional (CAR), instancia convocada por el Director Regional en donde se discuten las políticas sectoriales para la Región y otras materias que se estime pertinentes. Está conformado por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas con personalidad jurídica, elegidos por sus bases, con al menos un representante por provincia.
- b) Comité de Agencia de Área (CADA), espacio de intercambio de opiniones e información entre los usuarios de las Agencias de Área y el equipo de técnicos y profesionales de dicha Agencia de Área. El CADA opina sobre el Programa Operativo Anual y colabora en el seguimiento y la evaluación de los resultados de la acción institucional. Tiene carácter consultivo es representativo de las organizaciones de productores del sector de influencia de la Agencia de Área.

Los consejos Asesores de Área y los Comités de Agencias de Área son instancias de participación campesina reconocidas a nivel nacional como aportes al proceso de democratización y de cercanía del estado a la ciudadanía.

¹⁴ Para este indicador, el corte de los años se realizará al 31 de diciembre, en concordancia con la elaboración del Plan de trabajo anual de los CAR y CADA.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Tarapacá

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Regional ¹⁵ ejecutados en la Región de Tarapacá	actividades por plan elaborado año t) * 100				ejecutadas, año t. •Actas de reuniones año t.	asesores antes del fin del tercer mes del año. Compromiso y participación de dirigentes y agricultores/as.
Porcentaje de capacitaciones a Consultores INDAP realizadas respecto de las programadas en la región de Tarapacá.	(Nº de capacitaciones a Consultores ejecutadas en la región de Tarapacá al 30.06 año t / Nº de capacitaciones a Consultores programadas en	80% ¹⁶	80%	80%	• Programación anual de capacitaciones a consultores año t. • Listado de consultores capacitados año t.	Disponibilidad presupuestaria asignada al 30 de marzo de cada año. Contar con presupuesto y expositores apropiados para

¹⁵ Para el año 2009, se considera un universo de 2 actividades CAR Ampliado, que incluye a la totalidad de los representantes CADA y CAR de la Región.. Para los años 2010 y 2011 se consideran 3 y 4 actividades de CAR, respectivamente.

¹⁶ Para el año 1, se ha programado realizar 2 capacitaciones.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Tarapacá						
Ponderación: 30%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
	la región de Tarapacá año t) * 100					capacitación de Consultores.

Objetivo 4: Mejorar la gestión interna de la Dirección Regional Tarapacá

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de mejoras implementadas respecto de las oportunidades de mejora identificadas asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en la Región de Tarapacá. ¹⁷	(Nº oportunidades de mejora implementadas de resolución regional en la Región de Tarapacá año t / Nº oportunidades de mejora detectadas en el Sistema Gestión de Calidad de responsabilidad Regional año t) *100 ¹⁸	80% ¹⁹ 10%	80% 10%	80% 10%	Planillas de seguimiento de acciones preventivas y correctivas de la Región Tarapacá, publicadas en la intraweb.	Plan y presupuesto de trabajo para mejoras aprobado por Nivel central.

¹⁷ Este indicador considera un alcance indicado en el Manual de Calidad.

¹⁸ Este indicador considera las oportunidades de mejora detectadas hasta el 30 de junio de cada año, dejando establecido un plazo de 5 meses para implementarlas.

¹⁹ La meta programada incluye las oportunidades de mejora de alcance de la Dirección Regional, ya que como supuesto, existe un 20% de alcance nacional.

Porcentaje de cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo por Centro de Responsabilidad en la Región de Tarapacá	(Nº de Centros de Responsabilidad de la Región de Tarapacá con convenios de desempeño colectivo cumplidos igual o mayor a 90% en año t / Nº total de Centros de Responsabilidad de la Región de Tarapacá año t) *100	95%	10%	95%	10%	95%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Desempeño de cada Centro de Responsabilidad, aprobados año t. Informe cumplimiento de Convenio de Desempeño año t. 	Asignación de oportuna de recursos desde el nivel central, es decir, al 30 de marzo de cada año.
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	--

III. APOYO DEL SUPERIOR

1. Apoyo técnico. El Servicio apoyara la gestión de la Directora Regional de Tarapacá a través del acompañamiento y asesoría técnica mediante el apoyo de profesionales especializados en materias de fomento productivo, asistencia financiera, gestión estratégica, riego, SIG y turismo rural.
2. Apoyo administrativo y financiero. El Servicio apoyara la gestión mediante la asignación de un presupuesto regional que financie los gastos operacionales de la Dirección Regional y Área Pozo Almonte, los cometidos de los funcionarios de manera de facilitar el traslado al interior de la región y la participación en actividades propias del buen servicio. Lo anterior de acuerdo al presupuesto disponible con el que cuente el Servicio.
3. Apoyo Jurídico. El servicio se compromete a entregar asesoría legal a la Dirección Regional a través de su fiscalía y abogado regional.
4. Apoyo Comunicacional. El Servicio entregara apoyo comunicacional, a través de la difusión de acciones o actividades de la Dirección Regional y Área Pozo Almonte, cuando sea solicitado por la Dirección Regional.
5. Apoyo para la coordinación de otros servicios públicos, ligados a los quehaceres de fomento productivo e infraestructura para el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.

6. Respaldo para la búsqueda de alternativas ante demandas específicas que se hacen a INDAP y que no siempre corresponden a su ámbito de acción.

IV. FACTORES EXTERNOS

1. Cambio en las Políticas Públicas orientadoras del Ministerio de Agricultura y de las prioridades institucionales del INDAP.
2. Generación de desastres naturales y emergencias agroclimáticas, que obliguen a redistribuir los presupuestos del servicio.
3. Desestabilizaciones importantes en la economía agrícola regional, nacional y mundial, que afecten los nichos de mercado de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones.
4. Aprobación y financiamiento de proyectos de ley relacionados a SIRSD, Riego, Forestación Campesina y otras.
5. Voluntad política y posibilidad de financiamiento de contrapartes de proyectos por parte de Agricultores(as), Empresas privadas y Municipios Rurales, para el caso del Prodesal.

CONVENIO DE DESEMPEÑO

**DIRECTOR NACIONAL DE INDAP-DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA
20 DE AGOSTO DE 2009**

II. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Jorge Daniel Stambuk Fuentes
Cargo	Director Regional, Región de Antofagasta
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Fecha nombramiento	19 de agosto de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional INDAP
Período de desempeño del cargo	19 de agosto de 2009 - 18 de agosto de 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	18 de agosto de 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	18 de agosto de 2011
Fecha evaluación final	18 de agosto de 2012

V. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo 1: Minimizar las brechas que afectan la competitividad de los negocios de la agricultura familiar campesina.						
Ponderación: 30%						
Implementación y marcha del Programa de Alianzas Productivas ²⁰ en la región de Antofagasta	(Nº de convenios de alianzas productivas establecidas con agricultores pertenecientes a Agricultura Familiar Campesina en la Región de Antofagasta el año t/No total de	100% ²¹	100% ²²	100% ²³	<ul style="list-style-type: none"> Listado de agricultores participantes de cada convenio de alianzas. Convenios formalizados con empresas 	Interés de la agroindustria para suscribir estos convenios y mantenerlos.

²⁰ El Programa de Alianzas Productivas está destinado a articular iniciativas de encadenamientos entre empresas demandantes y proveedores de materias primas provenientes de la Agricultura Familiar Campesina. El programa está dirigido a pequeños(as) productores, cuya actividad económica productiva se encadena o tiene la potencialidad de articularse, como proveedor de materias de origen agropecuario a empresas que demandan sus productos, y a empresas demandantes, que están dispuestas a establecer alianzas estratégicas con proveedor pertenecientes a la AFC, para el logro de los beneficios derivados de la articulación, especialización y complementación productiva entre los distintos participantes de la cadena.

²¹ Para el año 1 se ha definido una meta de 1 convenio de alianzas con empresas al 30.07.2010.

²² Para el año 2 se ha definido una meta de 2 convenios de alianzas con empresas al 30.07.2011

²³ Para el año 3 se ha definido una meta de 3 convenios de alianzas con empresas al 30.07.2012

de los programados en la Región de Antofagasta.	Antofagasta al 31 de julio noviembre año t /Nº de Estudios Técnicos Ley 18.450 programados a elaborar en la Región de Antofagasta al 31 de julio año t)*100	100% ²⁸	15%	100% ²⁹	15%	100% ³⁰	15%	Disponibilidad de recursos Regionales para obras asociativas. Esto significa presupuestos	cada año. • Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban Estudios Técnicos Ley 18.450.	2011)
Porcentaje de hectáreas incorporadas a través del Programa de Riego Asociativo ²⁵	de hectáreas de riego incorporadas a través del Programa de Riego Asociativo en la Región de	100% ²⁸	15%	100% ²⁹	15%	100% ³⁰	15%	Disponibilidad de recursos Regionales para obras asociativas. Esto significa presupuestos	Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año.	

- a. Proyectos de construcción de nuevas obras de riego.
- b. Proyectos de mejoramiento, rehabilitación o ampliación de obras.
- c. Proyectos de tecnificación de riego.
- d. Proyectos de construcción de obras de drenaje.
- e. Proyectos que contribuyan a la prevención y mitigación de contaminación de aguas.
- f. Proyectos intraprediales de tecnificación de aplicación de aguas de riego en el marco de la agricultura sustentable (producción limpia, agricultura orgánica, agricultura integrada o agricultura que incorpore Buenas Prácticas Agrícolas, BPA).

La presentación de proyectos a los concursos de riego de la Ley N° 18.450 permite mejorar los niveles de competitividad de la Agricultura Familiar Campesina, minimizando las brechas de sus sistemas productivos.

²⁵ Para el año 2 se ha programado realizar 1 Estudio de Riego y Drenaje.

²⁶ El Programa de Riego Asociativo consiste en incentivos económicos que permiten financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje, incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la ejecución y utilización de las obras. Está destinado a grupos de usuarios(as) de aguas, Organizaciones de usuarios(as) de aguas y Comunidades de aguas no organizadas. A través de este Programa se puede mejorar la infraestructura existente y construir nuevas obras de riego y drenaje. Adicionalmente, se propicia la organización de usuarios, asumiendo (NDAP) el desafío de fomentar la generación de una pequeña agricultura eficiente y organizada. Estos

respecto de lo programado en la Región Antofagasta	Antofagasta en el año t/ Número total de hectáreas programadas a incorporar al Programa de Riego Asociativo en la Región de Antofagasta período 2009-2012 ²⁷)*100				Sistema de metas institucionales (SIGE) al 31 de julio.	del orden de M\$ 150.000 para el año 2010 y de M\$ 160.000 para el año 2011.

mejoramientos permiten a los pequeños agricultores el obtener mejores rendimientos en sus cultivos y/o cambiar a rubros más competitivos y rentables en los mercados agropecuarios.

²⁷ El período 2009 – 2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año. Durante este período, la meta se mide año a año en forma acumulativa; respecto de la meta total para el período. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 31% de la meta para el período, el año 2 con el 64% de la meta del período, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

²⁸ Para el año 1, se ha programado un total de 70 hectáreas a incorporar vía Programa de Riego Asociativo.

²⁹ Para el año 2, se estima un total de 74 hectáreas a incorporar vía Programa de Riego Asociativo.

³⁰ Para el año 3, se estima un total de 79 hectáreas a incorporar vía Programa de Riego Asociativo.

Porcentaje de hectáreas incorporadas al riego a través del Programa Desarrollo de Inversiones (PDI) ³¹ respecto de las programadas en la Región de Antofagasta	(Número de hectáreas de riego incorporadas vía PDI en la Región de Antofagasta al 31.07 año t / Número de hectáreas de riego programadas vía PDI en la Región de Antofagasta período 2009-2012³²) *100	100%	30%	100%	30%	100%	30%	Disponibilidad de recursos Regionales para Programa de Desarrollo de Inversiones. Esto significa presupuestos del orden de M\$ 73.000.- para el año 2010 y de M\$ 100.000.- para el año 2011.
• Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año.								
• Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban proyectos de riego financiados a través del								

³¹ El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) consiste en otorgar recursos como incentivos o bonificaciones que se ponen a disposición de los(as) usuarios(as) de INDAP interesados(as) en poder concretar proyectos de inversión en sus explotaciones. Estos recursos se asignan por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a las bonificaciones. El (la) agricultor(a) tiene disponible consultores que lo apoyen a elaborar su proyecto y puesta en marcha, servicio que es también bonificado por INDAP. El (la) usuario(a) debe cofinanciar una parte de la inversión con recursos propios, crédito del INDAP o financiamiento de otra institución externa. Con el apoyo del Estado a las inversiones productivas se posibilita la modernización de los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

³² El período 2009 – 2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año.

En este período se programó una meta de 57 hectáreas a intervenir vía Programa de Desarrollo de Inversiones, las que se distribuirán anualmente de la siguiente manera:

- Año 1: 14 hectáreas
- Año 2: 19 hectáreas
- Año 3: 24 hectáreas.

Durante este período, la meta se mide año a año en forma acumulativa; respecto de la meta total para el período. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 24% de la meta para el período; el año 2 con el 57% de la meta del período, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

programado ³³ en la Región de Antofagasta	Antofagasta en el año t/monto de crédito programado a recuperar en la Región de Antofagasta, año t)*100	20%	15%	30%	10%	40%	10%	para cada año	agrícolas
Porcentaje de recuperaciones de crédito recaudadas en la Región de Antofagasta a través del sistema Pago Fácil³⁵	(Monto recuperado en la Región de Antofagasta a través del sistema Pago Fácil año t/ Monto total recuperado en la Región de Antofagasta año t)*100						<ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año Programación anual de recuperación del crédito para cada año por esta vía. Informe Gestión 	Convenio de pago con banca privada vigente (Banco Estado)	

³⁴ Para el año I se ha programado un monto de recuperaciones de M\$ 180.000 al 30 de junio.

³⁵ El Sistema Pago Fácil ofrece a los usuarios de INDAP una alternativa adicional para pagar sus deudas en el BancoEstado, sin tener que recurrir obligatoriamente al INDAP, con las mismas facilidades de abonos a la deuda. Esta alternativa de pago se puede realizar en cualquier Agencia del BancoEstado, a través de todo el país, independiente en la localidad donde se encuentre o haya adquirido el crédito. Adicionalmente, existe una ventaja importante para INDAP, por cuanto se disminuyen el riesgo que implica el traslado de dineros desde la Agencia de Área al Banco.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Antofagasta

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de los planes de trabajo de los Consejos de Asesores de Área y	(Nº de actividades por plan de trabajo ejecutadas al 31 de diciembre año t ³⁷ / Nº total de	80% ³⁸	85%	90%	<ul style="list-style-type: none"> Planes de trabajo aprobados año t Informe de acciones 	Disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos

³⁶ INDAP promueve la participación campesina a través de dos instancias que permiten a los/as usuarios/as expresar sus puntos de vista y retroalimentar la gestión del Instituto:

c) Consejo Asesor Regional (CAR), instancia convocada por el Director Regional en donde se discuten las políticas sectoriales para la Región y otras materias que se estime pertinentes. Está conformado por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas con personalidad jurídica, elegidos por sus bases, con al menos un representante por provincia.

d) Comité de Agencia de Área (CADA), espacio de intercambio de opiniones e información entre los usuarios de las Agencias de Área y el equipo de técnicos y profesionales de dicha Agencia de Área. El CADA opina sobre el Programa Operativo Anual y colabora en el seguimiento y la evaluación de los resultados de la acción institucional. Tiene carácter consultivo es representativo de las organizaciones de productores del sector de influencia de la Agencia de Área. Los consejos Asesores de Área y los Comités de Agencias de Área son instancias de participación campesina reconocidas a nivel nacional como aportes al proceso de democratización y de cercanía del estado a la ciudadanía.

³⁷ Para este indicador, el corte de los años se realizará al 31 de diciembre, en concordancia con la elaboración del Plan de trabajo anual de los CAR y CADA. :

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Antofagasta						
Ponderación: 30%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Regional ³⁶ ejecutados en la Región de Antofagasta	actividades por plan elaborado año t) * 100				ejecutadas, emitido al 31 de julio año t. •Actas de reuniones año t.	asesores antes del fin del tercer mes del año.

³⁶ Para el año 2009, se considera un universo de 2 planes de trabajo.

Objetivo 4: Mejorar la gestión interna de la Dirección Regional Antofagasta

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de mejoras implementadas respecto de las oportunidades de mejora identificadas asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en la Región de Antofagasta. ³⁹	(Nº oportunidades de mejora implementadas de resolución regional en la Región de Antofagasta año t / Nº oportunidades de mejora detectadas en el Sistema de Gestión de Calidad de responsabilidad Regional año t) *100 ⁴⁰	100% ⁴¹	100%	100%	Planillas de seguimiento de acciones preventivas y correctivas de la Región Antofagasta, publicadas en la intraweb.	No hay

³⁹ Este indicador considera un alcance indicado en el Manual de Calidad.

⁴⁰ Este indicador considera las oportunidades de mejora detectadas hasta el 30 de junio de cada año, dejando establecido un plazo de 5 meses para implementarlas.

Porcentaje de cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo por Centro de Responsabilidad en la Región de Antofagasta	(Nº de Centros de Responsabilidad de la Región de Antofagasta con convenios de desempeño colectivo cumplidos igual o mayor a 90% en año t / Nº total de Centros de Responsabilidad de la Región de Antofagasta año t) *100	100%	10%	100%	10%	100%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Desempeño de cada Centro de Responsabilidad, aprobados año t. Informe cumplimiento de Convenio de Desempeño año t. 	Asignación oportuna de recursos desde el nivel central, es decir, al 30 de marzo de cada año.
--	---	------	-----	------	-----	------	-----	--	---

⁴¹ La meta programada incluye las oportunidades de mejora de alcance de la Dirección Regional, ya que como supuesto, existe un 20% de alcance nacional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



HERNAN ROJAS OLAVARRIA
DIRECTOR NACIONAL
INDAP

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the printed name.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDAP



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Marcelo Hernán Hernández Rojas
Cargo	Director Regional, Región de Tarapacá
Institución	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Fecha nombramiento	06 de julio de 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional INDAP
Período de desempeño del cargo	06 de julio de 2009 - 05 de julio de 2012
Fecha evaluación 1er año de gestión	05 de julio 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	05 de julio 2011
Fecha evaluación final	05 de julio 2012



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDAP

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo 1: Minimizar las brechas que afectan la competitividad de los negocios de la agricultura familiar campesina.

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos	
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3			
Porcentaje de hectáreas incorporadas a través del Programa de Riego Asociativo ¹ respecto de lo programado en la	(Número de hectáreas de riego incorporadas a través del Programa de Riego Asociativo en la Región de Tarapacá en el	90% ²	10%	90%	10%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de recursos Regionales para obras asociativas. Este significa presupuestos del orden de

¹ El Programa de Riego Asociativo consiste en incentivos económicos que permiten financiar parcialmente las inversiones en obras de riego o drenaje, incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la ejecución y utilización de las obras. Está destinado a grupos de usuarios(as) de aguas, Organizaciones de usuarios(as) de aguas y Comunidades de aguas no organizadas. A través de este Programa se puede mejorar la infraestructura existente y construir nuevas obras de riego y drenaje. Adicionalmente, se propicia la organización de usuarios, asumiendo INDAP el desafío de fomentar la generación de una pequeña agricultura eficiente y organizada. Estos mejoramientos permiten a los pequeños agricultores el obtener mejores rendimientos en sus cultivos y/o cambiar a rubros más competitivos y rentables en los mercados agropecuarios.

² El periodo 2009-2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año. En este periodo se programó una meta de 100 hectáreas a intervenir vía Programa de Riego Asociativo, las que se distribuirán anualmente de la siguiente manera:

Año 1: 25 hectáreas físicas

Año 2: 35 hectáreas físicas.

Año 3: 40 hectáreas físicas.

La meta se mide año a año en forma acumulativa, respecto de la meta total para el periodo. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 25% de la meta para el periodo, el año 2 con el 60% de la meta del periodo, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

Región de Tarapacá	año / total de hectáreas programadas a incorporar al Programa de Riego Asociativo en la Región de Tarapacá período 2009-2012)*100	Número de hectáreas de riego incorporadas vía PDI en la Región de Tarapacá al 30.03 año t / Número de hectáreas de riego programadas vía PDI en la Región de Tarapacá período 2009-2012)*100	25%	10%	60%	10%	100%	10%	Disponibilidad de recursos Regionales para Programa Desarrollo de Inversiones. Esto significa presupuestos del orden de M\$ 50.000 para el año 2010, M\$ 80.000 para el año 2011 y M\$150.000 para el año 2012.	metas institucionales (SIGE) al 30 de noviembre.	M\$ 60.000 para el año 2010, de M\$ 100.000 para el año 2011 y M\$150.000 para el año 2012.
Porcentaje de hectáreas incorporadas al riego a través del Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI)³ respecto de las programadas en la Región de Tarapacá									<ul style="list-style-type: none"> • Documento con Programación aprobada por el Director Nacional para cada año. • Resoluciones de la Dirección Regional que aprueban proyectos de riego 		

³ El Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) consiste en otorgar recursos como incentivos o bonificaciones que se ponen a disposición de los(as) usuarios(as) de INDAP interesados(as) en poder concretar proyectos de inversión en sus explotaciones. Estos recursos se asignan por la vía de concursos, es decir hay una competencia para poder acceder a las bonificaciones. El(la) agricultor(a) tiene disponible consultores que lo apoyen a elaborar su proyecto y puesta en marcha, servicio que es también bonificado por INDAP. El(la) usuario(a) debe cofinanciar una parte de la inversión con recursos propios, crédito del FNDAP o financiamiento de otra institución externa. Con el apoyo del Estado a las inversiones productivas se posibilita la modernización de los procesos productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

¹ El período 2009 – 2012 abarca desde el 01.07.2009 al 30.06.2012. Los cortes anuales se efectúan al 30.06 de cada año.

En este período se programó una meta de 90 hectáreas a intervenir vía Programa de Desarrollo de Inversiones, las que se distribuirán anualmente de la siguiente manera:

- Año 1: 20 hectáreas
- Año 2: 30 hectáreas
- Año 3: 40 hectáreas.

• financiados a año 2011 y M\$100.000 para el año 2012. a través del Programa de Desarrollo de Inversiones.

• Documento con programación aprobado por el Director Nacional para cada año.
 • Contratos del Programa SAT Predial modalidad Base.

Porcentaje de cobertura del Servicio de Asesoría Técnica Predial modalidad Base ⁵ en la Región de Tarapacá	(Número de clientes SAT asesorados en la Región de Tarapacá en el Servicio de Asesoría Técnica Predial modalidad Base año t /Nº de clientes programados a asesorar en la Región de Tarapacá en el Servicio de Asesoría Técnica Predial modalidad Base para el año t)*100	80 % ⁶	10%	80 %	10%	80 %	10%	80 %	10%

Disposición de los agricultores por participar en el Programa. Disponibilidad de recursos en presupuesto anual.

Durante este periodo, la meta se mide año a año en forma acumulativa; respecto de la meta total para el periodo. De esta forma, el año 1 se programó cumplir con el 22% de la meta para el periodo; el año 2 con el 55% de la meta del periodo, para finalmente llegar al 100% de la meta programada el año 3.

⁵ El Servicio de Asesoría Técnica (SAT) es un programa que permite a los(as) agricultores(as), con orientación comercial, el acceso a una amplia gama de asesorías técnicas y de gestión para articular otros apoyos de fomento. Es un servicio que tiene dos niveles de atención, el Servicio Asesoría Técnica, SAT, predial para agricultores individuales y el SAT EAC para la atención de las Empresas Asociativas Campesinas (EAC). El Servicio de Asesorías Técnicas (SAT) Predial modalidad Base, corresponde al modelo de atención masivo de este servicio. En esta modalidad se asesora a cada usuario hasta en tres rubros principales.

⁶ Para el año 1 (01.07.2009 - 30.06.2010) se ha definido una meta de 20 usuarios a atender en el Servicio de Asesoría Técnica Predial Modalidad Base.

Porcentaje de proyectos de Fomento de Turismo Rural ⁷ implementados respecto de los programados en la región de Tarapacá.	75% ⁸	10%	80%	10%	80%	10%	Disposición de los agricultores por participar en el Programa.
(Número de proyectos de programas de turismo rural en la Región de Tarapacá en el año t /Nº de proyectos programados a incorporar en turismo rural en la Región de Tarapacá para el año t)*100							<ul style="list-style-type: none"> • Documentación Operativa Anual aprobado por el Director Nacional. • Registro de usuarios de turismo rural identificados en Guía Turismo Rural de INDAP u otras.

⁷ El objetivo central del Programa de Turismo Rural es generar las condiciones para constituir al turismo rural en una alternativa real de negocios que contribuya al desarrollo del(a) pequeño(a) productor(a) agropecuario(a) y sus familias.

Consiste en la realización de actividades turísticas en un lugar rural, incluyendo las áreas naturales. Tiene como característica integrar a toda la familia campesina resguardando sus costumbres y tradiciones, generando nuevas alternativas de negocio a través de la cuales las familias campesinas puedan complementar y/o diversificar sus ingresos.

Los usuarios de este Programa acceder a incentivos no reembolsables a través del Programa de desarrollo de Inversiones (PDI), apoyo en Asistencia Técnica a través del Servicio de Asistencia Técnica (SAT); apoyo en promoción y difusión de sus iniciativas a través de la página Web www.siajestrurales.cl, y de los instrumentos de comercialización como son el Tarifario, la Guía Chilena de Turismo Rural y el informativo "La Bitácora".

⁸ Para el año 1 (01.07.2009 – 30.06.2010) se ha programado una meta de 4 proyectos de turismo rural.

Objetivo 2: Ampliar y mejorar la plataforma de financiamiento para la Agricultura Familiar Campesina.

Ponderación: 20%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de recuperaciones de crédito sobre el monto programado ⁵ en la Región de Tarapacá	(Monto recuperado del crédito en la Región de Tarapacá en el año t/monto de crédito programado a recuperar en la Región de Tarapacá, año t)*100	80% ¹⁰ 10%	90% 10%	10% 10%	Programación anual de recuperación del crédito para cada año	Normalidad en la Coyuntura económica y precios agrícolas.
					Informe Gestión Crediticia División Asistencia Financiera al 30 de noviembre de cada año	Buen comportamiento de pago de agricultores(as). Inexistencia de emergencias agroclimáticas.

⁵ La recuperación forma parte de la disciplina financiera de INDAP y corresponde a un proceso que tiene por finalidad maximizar los niveles de recuperación de créditos mediante la realización de diversas acciones de cobranza, que van desde el aviso oportuno al usuario del compromiso de pago, hasta la realización de acciones de cobranza judicial. Con ello, se beneficia el Instituto y sus agricultores, puesto que más del 30% de presupuesto de INDAP se financia a partir de las recuperaciones de créditos. Adicionalmente, se beneficia el país, ya que al recuperar los créditos se asegura la mantención del patrimonio del Estado.
¹⁰ Para el año t se ha programado un monto de recuperaciones de M\$ 100.000 al 30 de junio.

Porcentaje de recuperaciones de crédito recaudadas en la Región de Tarapacá a través del sistema Pago Fácil ¹¹	5% ¹²	10%	5%	10%	5%	10%	Programación anual de recuperación del crédito para cada año	Convenio de pago con banca privada vigente (Banco Estado)
(Monto recuperado en la Región de Tarapacá a través del sistema Pago Fácil año t/ Monto total recuperado en la Región de Tarapacá año t)*100							<ul style="list-style-type: none"> Programación anual de recuperación del crédito para cada año por esta vía. 	Existe interés de agricultores(as) por realizar operación de pago en Banca privada.

- Informe Gestión Crediticia División Asistencia Financiera al 30 de junio de cada año.

¹¹ El Sistema Pago Fácil ofrece a los usuarios de INDAP una alternativa adicional para pagar sus deudas en el BancoEstado, sin tener que recurrir obligatoriamente al INDAP, con las mismas facilidades de abonos a la deuda. Esta alternativa de pago se puede realizar en cualquier Agencia del BancoEstado, a través de todo el país, independientemente en la localidad donde se encuentre o haya adquirido el crédito.. Adicionalmente, existe una ventaja importante para INDAP, por cuanto se disminuye el riesgo que implica el traslado de dineros desde la Agencia de Área al Banco.

¹² Para el año t se ha programado un monto a recuperar de M\$ 7.200 vía Sistema Pago Fácil.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Tarapacá

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3		
Porcentaje de los planes de trabajo de los Consejos Asesores de Área y Regional ¹³	(Nº de actividades por plan de trabajo ejecutadas al 31 de diciembre año t ¹⁴ / Nº total de actividades por	90% ¹⁵	80%	10%	<ul style="list-style-type: none"> Planes de trabajo aprobados año t Informe de acciones ejecutadas, 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los consejos asesores antes

¹³ INDAP promueve la participación campesina a través de dos instancias que permiten a los/as usuarios/as expresar sus puntos de vista y retroalimentar la gestión del Instituto:

- a) Consejo Asesor Regional (CAR), instancia convocada por el Director Regional en donde se discuten las políticas sectoriales para la Región y otras materias que se estime pertinentes. Está conformado por el Secretario Regional Ministerial de Agricultura, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Cooperación, cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas con personalidad jurídica, elegidas por sus bases, con al menos un representante por provincia.
- b) Comité de Agencia de Área (CADA), espacio de intercambio de opiniones e información entre los usuarios de las Agencias de Área y el equipo de técnicos y profesionales de dicha Agencia de Área. El CADA opina sobre el Programa Operativo Anual y colabora en el seguimiento y la evaluación de los resultados de la acción institucional. Tiene carácter consultivo es representativo de las organizaciones de productores del sector de influencia de la Agencia de Área.

Los consejos Asesores de Área y los Comités de Agencias de Área son instancias de participación campesina reconocidas a nivel nacional como aportes al proceso de democratización y de cercanía del estado a la ciudadanía.

¹⁴ Para este indicador, el corte de los años se realizará al 31 de diciembre, en concordancia con la elaboración del Plan de trabajo anual de los CAR y CADA.

¹⁵ Para el año 2009, se considera un universo de 2 actividades CAR Ampliado, que incluye a la totalidad de los representantes CADA y CAR de la Región. Para los años 2010 y 2011 se considerarán 3 y 4 actividades de CAR, respectivamente.

Objetivo 3: Mejorar la satisfacción de los usuarios de INDAP en la Región de Tarapacá

Ponderación: 30%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3			
ejecutados en la Región de Tarapacá	plan elaborado año t) * 100	80% ¹⁶	80%	80%	10%	año t. • Actas de reuniones año t.	del fin del tercer mes del año. Compromiso y participación de dirigentes y agricultores/as.
Porcentaje de capacitaciones a Consultores INDAP realizadas respecto de las programadas en la región de Tarapacá.	(Nº de capacitaciones a Consultores ejecutadas en la región de Tarapacá al 30.06 año t / Nº de capacitaciones a Consultores programadas en la región de Tarapacá año t) * 100	80%	10%	80%	10%	• Programación anual de capacitaciones a consultores año t. • Listado de consultores capacitados año t.	Disponibilidad presupuestaria asignada al 30 de marzo de cada año. Contar con presupuesto y expositores apropiados para capacitación de Consultores.

¹⁶ Para el año 1, se ha programado realizar 2 capacitaciones.

Objetivo 4: Mejorar la gestión interna de la Dirección Regional Tarapacá

Ponderación: 20%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3		
Porcentaje de mejoras implementadas respecto de las oportunidades de mejora identificadas asociadas al Sistema de Gestión de Calidad en la Región de Tarapacá. ¹⁷	(Nº oportunidades de mejora implementadas de resolución regional en la Región de Tarapacá año t / Nº oportunidades de mejora detectadas en el Sistema Gestión de Calidad de responsabilidad Regional año t) * 100 ¹⁸	80% ¹⁹ 10%	80% 10%	80% 10%	Planillas de seguimiento de acciones preventivas y correctivas de la Región Tarapacá, publicadas en la intraweb.	Plan y presupuesto de trabajo para mejoras aprobado por Nivel central.

¹⁷ Este indicador considera un alcance indicado en el Manual de Calidad.

¹⁸ Este indicador considera las oportunidades de mejora detectadas hasta el 30 de junio de cada año, dejando establecido un plazo de 5 meses para implementarlas.

¹⁹ La meta programada incluye las oportunidades de mejora de alcance de la Dirección Regional, ya que como supuesto, existe un 20% de alcance nacional.

Porcentaje de cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo por Centro de Responsabilidad en la Región de Tarapacá	95%	10%	95%	10%	95%	10%	95%	10%	95%	10%	Asignación oportuna de recursos desde el nivel central, es decir, al 30 de marzo de cada año.
(Nº de Centros de Responsabilidad de la Región de Tarapacá con convenios de desempeño colectivo cumplidos igual o mayor a 90% en año t / Nº total de Centros de Responsabilidad de la Región de Tarapacá año t) *100											<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Desempeño de cada Centro de Responsabilidad, aprobados año t. Informe cumplimiento de Convenio de Desempeño de Desempeño año t.

III. APOYO DEL SUPERIOR


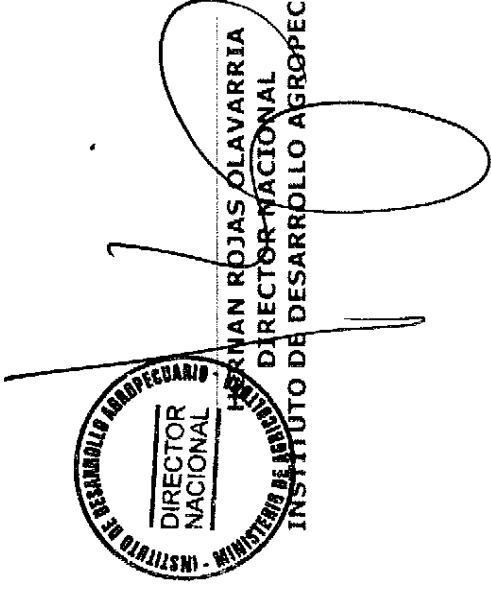
1. Apoyo técnico. El Servicio apoyara la gestión de la Directora Regional de Tarapacá a través del acompañamiento y asesoría técnica mediante el apoyo de profesionales especializados en materias de fomento productivo, asistencia financiera, gestión estratégica, riego, SIG y turismo rural.
2. Apoyo administrativo y financiero. El Servicio apoyara la gestión mediante la asignación de un presupuesto regional que financie los gastos operacionales de la Dirección Regional y Area Pozo Almonte, los cometidos de los funcionarios de manera de facilitar el traslado al interior de la región y la participación en actividades propias del buen servicio. Lo anterior de acuerdo al presupuesto disponible con el que cuente el Servicio.
3. Apoyo Jurídico. El servicio se compromete a entregar asesoría legal a la Dirección Regional a través de su fiscalía y abogado regional.
4. Apoyo Comunicacional. El Servicio entregara apoyo comunicacional, a través de la difusión de acciones o actividades de la Dirección Regional y Area Pozo Almonte, cuando sea solicitado por la Dirección Regional.
5. Apoyo para la coordinación de otros servicios públicos, ligados a los quehaceres de fomento productivo e infraestructura para el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina.
6. Respaldo para la búsqueda de alternativas ante demandas específicas que se hacen a INDAP y que no siempre corresponden a su ámbito de acción.

IV. FACTORES EXTERNOS

1. Cambio en las Políticas Públicas orientadoras del Ministerio de Agricultura y de las prioridades institucionales del INDAP.
2. Generación de desastres naturales y emergencias agroclimáticas, que obliguen a redistribuir los presupuestos del servicio.
3. Desestabilizaciones importantes en la economía agrícola regional, nacional y mundial, que afecten los nichos de mercado de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones.
4. Aprobación y financiamiento de proyectos de ley relacionados a SIRSD, Riego, Forestación Campesina y otras.
5. Voluntad política y posibilidad de financiamiento de contrapartes de proyectos por parte de Agricultores(as), Empresas privadas y Municipios Rurales, para el caso del Prodesal.



MARCELO HERNANDEZ ROJAS
DIRECTOR REGION DE TARAPACA
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



HERNAN ROJAS OLAVARRIA
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO